



Premio a la Excelencia en Prevención de Riesgos 2025

Decimonovena Edición

I. Objetivos

- Reconocer a las organizaciones que mantengan altos niveles de excelencia e innovación en su gestión de prevención de riesgos laborales.
- Impulsar la implementación de mejores prácticas en materia de prevención de riesgos laborales orientadas a mejorar las condiciones de trabajo y la promoción de la salud laboral.
- Promover el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos laborales en el país.

II. Beneficios

- Ser reconocido como una organización referente y líder por su compromiso con la excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. Participantes

[Inscríbete aquí](#)

Empresas clientes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de RIMAC.

*Solo los usuarios administradores pueden realizar las inscripciones.

IV. Categorías

Mejor Gestión de Riesgos Laborales

Este reconocimiento destaca a aquellas empresas comprometidas con la seguridad y salud de sus trabajadores. Estas instituciones demuestran una adecuada gestión de riesgos laborales, logrando resultados óptimos a favor de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Los criterios de evaluación y selección de las empresas ganadoras son:

- Mantener una cobertura de SCTR vigente con RIMAC y haber tenido vigencia de enero a diciembre 2025.
- No haber tenido accidentes mortales o incapacitantes permanentes el año 2025.

- Siniestralidad inferior al promedio del sector económico al que pertenece (clientes SCTR RIMAC) en el periodo 2025.
- Recomendación del Asesor Técnico a cargo de la cuenta.

Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales

Esta categoría reconoce las buenas prácticas o prácticas exitosas que han contribuido al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas y/o dificultades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Se contempla: la implementación de soluciones en el diseño y mejora de puestos o procesos de trabajo, acciones para fomentar una cultura preventiva, programas de formación innovadores u otras medidas de control de riesgos desarrolladas.

Criterios de evaluación

- 1. Innovación:** La iniciativa ha permitido el desarrollo e implementación de soluciones creativas e innovadoras para reducir el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, generando valor agregado y la obtención de ventajas competitivas sostenibles.
- 2. Eficiencia:** Mediante la implementación de la iniciativa, se han obtenido los resultados deseados mediante la óptima utilización de recursos disponibles (inversión).
- 3. Impacto/resultados:** La iniciativa ha logrado dar una solución eficaz y sostenible al problema identificado. La iniciativa debe describir y sustentar el impacto alcanzado mediante indicadores de desempeño y resultados. Asimismo, los indicadores pueden ser: índice de frecuencia, índice de gravedad, tasa de accidentalidad, incidencia de enfermedades ocupacionales, tasa de ausentismo por accidentes de trabajo, reducción de riesgos críticos, cumplimiento del programa de capacitación, reducción del uso de sustancias químicas cancerígenas, etc.
- 4. Sostenibilidad:** La iniciativa tiene capacidad de permanecer en el transcurso del tiempo y es replicable a otras organizaciones.

V. Fases

Categoría 1: Mejor Gestión de Riesgos Laborales

Fase I: Selección y evaluación

RIMAC seleccionará y evaluará a las empresas ganadoras tomando como referencia los siguientes criterios: póliza SCTR vigente con RIMAC (ver punto IV), siniestralidad, accidentes mortales e incapacitantes y la recomendación de su Asesor Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

Fase II: Publicación de resultados y notificación a ganadores

Se anunciará a los ganadores el 12 de junio del 2026 en nuestra web www.prevencionlaboralrimac.com.

La comunicación formal e invitación a la ceremonia de premiación se realizará mediante carta dirigida los líderes de las organizaciones ganadoras.

Categoría 2: Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales

Fase I: Inscripción y admisión

1. Registro de Iniciativas

El cliente inscribe su(s) iniciativa(s) y registra la información básica, según la ficha correspondiente que será habilitada en la página web **www.prevencionlaboralrimac.com**, del 20 de abril del 2026 al 15 de mayo del 2026.

Título
Datos de contacto
Autor(es):
DNI:
Teléfono:
Cargo(s):
Correo electrónico:
Dirección:
Breve descripción de la empresa
Periodo de desarrollo
Breve descripción de la iniciativa:
Resumen (por qué, qué y cómo lo realizó)
Objetivos y metas (cuantificados e incluyendo plazos)
Resultados

* Revisar el anexo N°03 para ver un modelo referencia.

2. Evaluación y preselección de iniciativas

El Comité de Admisión evaluará las iniciativas presentadas, admitirá a la siguiente fase a las que alcancen la mejor calificación preliminar y notificará los resultados a los postulantes el 19 de mayo del 2026.

La calificación preliminar se realizará de acuerdo con los puntajes establecidos según el anexo N°01.

Fase II: Evaluación de las iniciativas preseleccionadas

1. Complementación de registro de iniciativas

Los postulantes preseleccionados deberán complementar el registro de su iniciativa, según la ficha correspondiente que se habilitará en nuestra web **www.prevencionlaboralrimac.com** del 20 de mayo del 2026 al 09 de junio del 2026.

Justificación
Metodología
Indicadores y análisis de resultados
Conclusiones
Anexos (estadísticas, informes de auditoría, encuestas al personal, material fotográfico y/o audiovisual, etc.)

2. Evaluación de Iniciativas preseleccionadas por Comité Técnico

Del 10 de junio del 2026 al 11 de junio del 2026, las iniciativas admitidas serán evaluadas por un Comité Técnico (jurado calificador). La calificación se realizará de acuerdo con los puntajes establecidos según el anexo N°02.

Adicionalmente, una comisión designada por el Comité de Admisión efectuará la verificación de las iniciativas preseleccionadas de ser necesario.

Fase III: Publicación de resultados y notificación a ganadores

Se anunciará a los ganadores el el 12 de junio del 2026 en nuestra web www.prevencionlaboralrimac.com

La comunicación formal e invitación a la ceremonia de premiación se realizará mediante carta dirigida los líderes de las organizaciones ganadoras.

VI. Premios

Se otorgará un trofeo y diploma de distinción a los ganadores en la ceremonia de premiación. Asimismo, para las categorías de "Mejor Gestión Integral de Riesgos Laborales" y "Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales" estarán invitados a participar en un Programa especializado en SST.

VII. Cronograma

Categoría 1: Mejor Gestión de Riesgos Laborales

Descripción	Fecha
Evaluación y selección	Del 20/04/2026 al 09/06/2026
Anuncio de ganadores	12/06/2026
Evento de Premiación	Julio 2026
Programa especializado en SST	Septiembre

Categoría 2: Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales

Descripción	Fecha
Convocatoria e inscripciones en www.prevencionrimac.com , opción Riesgos Laborales.	Del 20/04/2026 al 15/05/2026
Evaluación - Fase 1	Del 18/05/2026 al 19/05/2026
Comunicación de las iniciativas admitidas	19/05/2026
Registro y complementación de información en www.prevencionrimac.com	Del 20/05/2026 al 09/06/2026
Verificación y evaluación final	Del 10/06/2026 al 11/06/2026
Anuncio de ganadores	12/06/2026
Evento de Premiación	Julio 2026
Programa especializado en SST	Septiembre

VIII. Condiciones

Requisitos de postulación

Categoría: Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales

- Las empresas clientes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de RIMAC deben contar con póliza vigente a la fecha de premiación y haber tenido vigencia de enero a diciembre 2025.
- La autoría de las iniciativas podrá presentarse en forma individual o grupal. El trabajo debe haber sido desarrollado en el Perú dentro del periodo 2025.
- Cada postulante podrá presentar hasta dos (02) iniciativas en seguridad y salud en el trabajo.

Requisitos de premiación

Las empresas ganadoras podrán acceder a lo estipulado en el acápite "VI. Premios" acreditando la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) con RIMAC desde la fecha de premiación hasta el término del beneficio.

El representante de la empresa ganadora debe enviar los datos del colaborador(a) que participará del beneficio del premio según el anexo N°04.

Veracidad y transparencia

Toda la información contenida en las iniciativas de postulación se considera fehaciente por el solo hecho de su presentación. Si se detectará el incumplimiento de esta condición en cualquier etapa del proceso, se procederá con la descalificación automática.

Criterios de evaluación

Las iniciativas serán evaluadas de acuerdo con los criterios descritos en los anexos N°01 y N°02.

El fallo que emita RIMAC y el Jurado Calificador para la determinación de ganadores es de carácter interno e inapelable.

Autorización de uso y difusión

Los organizadores del premio a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales se reservan el derecho de difundir los resultados, finalistas y lista de ganadores, en la forma y medios que consideren convenientes sin restricciones. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas condiciones será resuelto por el Comité de Admisión.

Asimismo, la postulación de las empresas significa la autorización tácita por parte de éstas a favor de RIMAC para el uso y difusión de la información remitida. Dicha autorización implica la revisión y edición del contenido, la elaboración de material informativo y didáctico sobre el contenido a manera de resumen y la difusión del caso a través de la página web de RIMAC con acceso a público en general.

La autorización es otorgada a RIMAC a título gratuito, no habiendo lugar a ningún tipo de prestación económica bajo ninguna modalidad. La autorización tendrá una vigencia indefinida desde el momento de la postulación.

RIMAC se compromete a no emplear la información obtenida para ninguna otra finalidad que no sea la de educación e información en prevención de riesgos laborales.

IX. Informes

Contacto: Prevención en línea.

E-mail: prevencionenlinea@rimac.com.pe

X. Anexos

Anexo N° 01

Criterios de Evaluación de la categoría Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales – FASE I

N°	Criterios de evaluación general	Puntaje
1	Innovación: La iniciativa ha permitido el desarrollo e implementación de soluciones creativas e innovadoras para reducir el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, generando valor agregado y la obtención de ventajas competitivas sostenibles.	35
2	Eficiencia: Mediante la implementación de la iniciativa, se han obtenido los resultados deseados mediante la óptima utilización de recursos disponibles (inversión).	30
3	Innovación: La iniciativa ha logrado dar una solución eficaz y sostenible al problema identificado. La iniciativa debe describir y sustentar el impacto alcanzado mediante indicadores de desempeño y resultados. Asimismo, los indicadores pueden ser: índice de frecuencia, índice de gravedad, tasa de accidentalidad, incidencia de enfermedades ocupacionales, tasa de ausentismo por accidentes de trabajo, reducción de riesgos críticos, cumplimiento del programa de capacitación, reducción del uso de sustancias químicas cancerígenas, etc.	20
4	Sostenibilidad: La iniciativa tiene capacidad de permanecer en el transcurso del tiempo y es replicable a otras organizaciones.	15
Total		100

Anexo N° 02

Criterios de Evaluación de la categoría Mejor Iniciativa Empresarial en Prevención de Riesgos Laborales – FASE II

N°	Criterios de evaluación general	Puntaje
1	Innovación: La iniciativa ha permitido el desarrollo e implementación de soluciones creativas e innovadoras para reducir el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, generando valor agregado y la obtención de ventajas competitivas sostenibles.	25
2	Eficiencia: Mediante la implementación de la iniciativa, se han obtenido los resultados deseados mediante la óptima utilización de recursos disponibles (inversión).	20

N°	Criterios de evaluación general	Puntaje
3	Impacto/resultados: La iniciativa ha logrado dar una solución eficaz y sostenible al problema identificado. La iniciativa debe describir y sustentar el impacto alcanzado mediante indicadores de desempeño y resultados. Asimismo, los indicadores pueden ser: índice de frecuencia, índice de gravedad, tasa de accidentalidad, incidencia de enfermedades ocupacionales, tasa de ausentismo por accidentes de trabajo, reducción de riesgos críticos, cumplimiento del programa de capacitación, reducción del uso de sustancias químicas cancerígenas, etc.	15
4	Sostenibilidad: : La iniciativa tiene capacidad de permanecer en el transcurso del tiempo y es replicable a otras organizaciones.	10
5	Verificación de la iniciativa in situ: RIMAC se reserva el derecho a realizar la verificación in situ.	30
Total		100

Anexo N° 03

Modelo de referencia – Categoría Mejor Iniciativa Empresarial
en Prevención de Riesgos Laborales

Título de la iniciativa: Aplicación Conductual de Estándares de Seguridad Vial ABC para Vehículos de tipo M, N y O.

Periodo de desarrollo: del 15/02/2025 al 22/12/2025

Breve descripción que contenga:

Resumen

Para la empresa ABC S.A., el transporte por carretera, dentro y fuera del área de influencia de sus proyectos, es vital para el desarrollo de sus actividades en los distintos proyectos que ejecuta; sin embargo, los indicadores de accidentabilidad se incrementaron en los últimos años, principalmente los relacionados al tránsito por carretera, debido a que las condiciones de superficie de la red vial regional no son favorables, ya que la topografía es accidentada, existe alta intensidad de lluvias (entre 15 y 60 mm/h) y la infraestructura y mantenimiento vial es aún regular.

Por esta razón, y sobre todo porque estaba de por medio la integridad física y la salud de sus colaboradores, la empresa ABC desarrolló una iniciativa para analizar y reducir los accidentes de tránsito, y promover una cultura preventiva de seguridad. La iniciativa se denominó "Aplicación Conductual de Estándares de Seguridad Vial ABC para Vehículos de tipo M, N y O".

Para ello, la empresa utilizó una metodología básica de gestión de proyectos y un análisis de valoración de inversión.

Al finalizar el segundo año, el balance de los resultados fue muy satisfactorio ya que se logró alcanzar los objetivos planteados: reducción de accidentes en vehículos tipo M, N y O en un 81% en los proyectos en ejecución y su ámbito de influencia. Estos resultados han permitido evaluar la aplicación de esta iniciativa, se iniciará un piloto, en los procesos y tareas de "transporte subterráneo".

Objetivos:

Objetivo general:

- Reducir el número de accidentes de tránsito, provocados por vehículos tipo M, N y O, en un 80% en los proyectos en ejecución a nivel nacional y su ámbito de influencia, en un periodo de 2 años.

Objetivo específicos:

- Cumplir al 100% los requerimientos sobre condiciones de trabajo en infraestructura vial en el ámbito de los proyectos de la empresa en el primer año.
- Cumplir al 100% los requerimientos para personal propio, contratistas y visitantes en un lapso de 2 años.
- Desplegar y gestionar un programa conductual de orientación al trabajo para conductores, cuya intervención debe ser entre pares. Plazo de desarrollo: un año; y la gestión del programa es continuo.

Resultados

Al finalizar el segundo año, el balance de los resultados fue muy satisfactorio ya que se logró alcanzar los objetivos planteados: reducción de accidentes. Asimismo, se desarrolló el programa conductual de orientación al trabajo y su implantación fue exitosa e innovadora, ya que este programa ayudó a reducir los accidentes de tránsito en 50% y su intervención (y autoevaluación) se realizó entre pares (entre conductores), con sesiones de retroalimentación por parte de los gerentes de proyectos y de operaciones.

La eficiencia que se ha logrado, gracias a que los requerimientos se integraron a los procesos y tareas que involucran a vehículos M, N y O, permite la sostenibilidad de la iniciativa en todos los proyectos de la zona norte, centro y sur del país.

La valoración de la inversión de la iniciativa impulsó su despliegue y compromiso de la alta gerencia a nivel nacional, obtuvo un VAN > 0 y un pay-back de 3 años. Los resultados han permitido evaluar la aplicación de esta iniciativa, se iniciará un piloto, en los procesos y tareas de "transporte subterráneo".

Anexo N° 04

Ficha de Registro beneficio Premio Excelencia

RUC	Razón Social	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	DNI	Celular	Correo electrónico

